



PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

Municipio de **SAN LORENZO**



Director Ejecutivo:

Juan Carlos Nuñez V.

Coord. Área de investigación:

Waldo Gómez R.

Coordinación del proyecto:

Carla Cordero Sade

Equipo del proyecto:

René Martínez Céspedes

Elaboración del documento:

Carla Cordero Sade

Edición:

Jorge Jiménez Jemio

Dirección:

Calle Quintín Barrios N° 768 Sopocachi
La Paz – Bolivia

Tel: (591-2) 2125177 – 2154641

Correo electrónico:

fundajub@jubileobolivia.org.bo

2025

Con el apoyo de:





CONTENIDO

PRONUNCIAMIENTO	5
<hr/>	
1. INTRODUCCIÓN	7
<hr/>	
2. METODOLOGÍA	9
<hr/>	
3. PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER EL SECTOR PRODUCTIVO EN SAN LORENZO	11
APUESTA 1. SAN LORENZO, CUNA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CALIDAD	12
APUESTA 2. SAN LORENZO, PATRIMONIO VIVO Y DESTINO AUTÉNTICO	22
<hr/>	
4. MARCO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN	31
PRINCIPIOS RECTORES	31
CRITERIOS TRANSVERSALES	32
<hr/>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
<hr/>	
ANEXO 1. CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	34
ANEXO 2. SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO	38



Propuesta elaborada por:

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:

- APROSEPAT
- APROA
- Asociación de Vinicultores de San Lorenzo
- Asociación de Lecheros San Lorenzo
- ASPROA Coimata
- APROMIEL Coimata
- ASPLO
- ATCL
- APROSEPAT
- Adela Velásquez - Avicultora
- Barrio Osas A
- Bordados y Artesanías San Lorenzo
- Finca Ecológica Don Fernando "AFRUTAR"
- Panificadores de Lajas La Merced
- Panificadoras de la comunidad La Victoria
- Rancho Norte
- Unidad Educativa "Rancho Norte"
- Vivero Amanzaya

INSTITUCIONES:

- Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo
- Concejo Municipal de San Lorenzo
- Comité turístico de San Lorenzo
- Fundación Jubileo
- Organización Esperanza Bolivia
- Instituto Técnico Eustaquio Méndez

PRONUNCIAMIENTO

Las organizaciones sociales, productivas y comunitarias del municipio de San Lorenzo —entre ellas APROSEPAT, APROA, Asociación de Vinicultores de San Lorenzo, Asociación de Lecheros San Lorenzo, ASPROA Coimata, APROMIEL Coimata, ASPLO, ATCL, APROSEPAT, Adela Velásquez -Avicultora, Barrio Osas A, Bordados y Artesanías San Lorenzo, Finca Ecológica Don Fernando “AFRUTAR”, Panificadores de Lajas La Merced, Panificadoras de la comunidad La Victoria, Rancho Norte, Unidad Educativa “Rancho Norte”, Vivero Amanzaya, así como representantes del Gobierno Autónomo Municipal, Concejo Municipal, Comité Turístico de San Lorenzo, Instituto Técnico Eustaquio Méndez, Organización Esperanza Bolivia y Fundación Jubileo— reunidas en el marco del proceso participativo para la construcción colectiva de propuestas de política pública, manifestamos lo siguiente:

San Lorenzo es tierra de trabajo, historia y vocación productiva. Sus campañas, saberes heredados, tradiciones vivas y paisajes lo convierten en un municipio con enorme potencial para construir un futuro con identidad, sostenibilidad y oportunidades para su gente. Desde nuestras experiencias como actores del desarrollo local, reafirmamos la necesidad de superar un modelo dependiente e intermediario, y avanzar hacia una economía territorial basada en la producción con valor agregado, la transición agroecológica, el turismo cultural y la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades organizadas.

Por ello, llamamos al Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo a priorizar políticas públicas que:

- Fortalezcan las capacidades productivas de los sectores locales con asistencia técnica, acceso a agua, maquinaria e infraestructura para transformar nuestros productos.
- Promuevan la creación de empleo digno a partir de iniciativas económicas sostenibles, articulando mercados y posicionando una marca territorial mendedeña.
- Impulsen el turismo comunitario como motor de revalorización de nuestra cultura viva, generador de ingresos y orgullo local.

- Fomenten alianzas entre instituciones, organizaciones y actores públicos y privados, desde una gobernanza participativa y con visión de largo plazo.

En este marco, proponemos dos grandes lineamientos estratégicos para el desarrollo del municipio:

- ▶ **SAN LORENZO, CUNA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CALIDAD**, orientado a construir un modelo productivo con soberanía alimentaria, innovación local, seguridad hídrica, formación técnica, reconversión agroecológica y oportunidades reales para las familias productoras.
- ▶ **SAN LORENZO, PATRIMONIO VIVO Y DESTINO AUTÉNTICO**, destinado a posicionar al municipio como referente de turismo social y cultural, con infraestructura adecuada, rutas únicas, manifestaciones tradicionales fortalecidas y comunidad comprometida con su conservación y promoción.

Conscientes de los desafíos actuales –como la escasez hídrica, el uso excesivo de agroquímicos, la falta de industrialización local y la migración juvenil– creemos que este proceso es un paso importante para construir respuestas desde el territorio, con propuestas que nacen de la vivencia cotidiana y el compromiso con el bien común.

Creemos en un San Lorenzo que produzca, conserve y eduque; que crezca sin perder sus raíces; que mire al futuro con orgullo de lo que ha sabido construir desde sus comunidades.

Con este documento, buscamos aportar a una agenda pública local que inspire acciones concretas y sostenibles, que refleje el rostro mendedeño de la esperanza y del trabajo digno.





1. INTRODUCCIÓN

El presente documento de lineamientos de política pública surge como una respuesta colectiva a los desafíos y oportunidades del municipio de San Lorenzo, un territorio con historia, diversidad productiva, riqueza cultural y un profundo sentido de identidad. Tierra de tradiciones vivas y trabajo comunitario, San Lorenzo se proyecta hacia el futuro con la fuerza de sus comunidades, la creatividad de su gente y el compromiso de construir un desarrollo con rostro humano.

En un contexto de cambios climáticos, migración juvenil, desigualdades territoriales y economías locales vulnerables, se vuelve indispensable trazar una ruta de desarrollo que parta de las vocaciones del municipio, valore su patrimonio natural y cultural, y promueva modelos sostenibles que garanticen bienestar para toda su población.

Este documento ha sido construido de manera participativa, con la activa involucración de organizaciones sociales, productivas, educativas, turísticas y comunitarias, en articulación con el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo y la Fundación Jubileo. La propuesta recoge la voz de quienes trabajan la tierra, conservan la cultura, emprenden desde las comunidades y sueñan con un municipio más justo, productivo y resiliente.

A través de estos lineamientos, se propone un modelo de desarrollo que:

- Fortalece los sistemas productivos agropecuarios y apícolas con valor agregado, soberanía alimentaria y enfoque agroecológico.
- Impulsa el turismo comunitario y patrimonial como fuente de identidad, arraigo e ingresos para las familias mendedeñas.
- Fomenta la participación activa de jóvenes y mujeres en procesos formativos, productivos y de gobernanza local.
- Promueve el acceso al agua, la infraestructura productiva y la conectividad rural, para mejorar la calidad de vida en todo el territorio.
- Cuida el medio ambiente y los recursos naturales, con acciones concretas de reforestación, reciclaje, uso responsable del suelo y adaptación al cambio climático.
- Articula esfuerzos entre actores locales e institucionales para fortalecer capacidades, impulsar alianzas y sostener políticas públicas coherentes con la realidad local.

Esta visión se inspira en el horizonte estratégico establecido por el propio Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo:

“ *Hacer de San Lorenzo un Municipio con desarrollo humano, saludable, con agua potable y saneamiento básico, con condiciones para las iniciativas productivas y para nuevos emprendimientos industriales; lo que implica tener una mirada de largo plazo y proyectar a San Lorenzo hacia todo el país y fuera del mismo.*

Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo. (2021).
Plan Territorial de Desarrollo Integral, 2021 – 2025.

”

Bajo este marco estratégico, se reconoce que un municipio productivo no solo debe sostener lo que ya existe, sino ampliar su aparato productivo local, fortaleciendo a sus sectores agropecuarios, apícolas, vitivinícolas, panificadores y otras formas organizativas comunitarias. Esto implica asegurar la producción de alimentos saludables para el mercado local, departamental, nacional e incluso internacional, mediante asistencia técnica, acceso a agua y capacitación continua para la apertura de nuevos mercados y la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria mendedeña.

Al mismo tiempo, se asume el desafío de superar la lógica del intermediarismo y fomentar la transformación local de los rubros con mayor potencial, apostando por la industrialización rural y la generación de empleo digno como motor para dinamizar la economía municipal y aportar al desarrollo del departamento y del país.

Esta visión de desarrollo productivo se complementa con un enfoque integral que comprende también al turismo como un eje estratégico de diversificación económica y valorización cultural. En ese sentido, se busca convertir a San Lorenzo en un municipio turístico que aproveche sus campiñas, balnearios naturales, rutas vitivinícolas y manifestaciones tradicionales, mediante un modelo de turismo social y de base comunitaria que beneficie a las familias locales a través de la provisión de servicios, como hospedaje, alimentación, transporte, guianza y venta de productos artesanales y agroecológicos, cuidando al mismo tiempo el patrimonio natural y cultural que da identidad al municipio.

Este enfoque –que conjuga producción con sostenibilidad, turismo con identidad y desarrollo con equidad territorial– guía la propuesta de lineamientos de política pública que se presenta en este documento.



2.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración de las propuestas comprende los siguientes componentes: (i) diagnóstico socioeconómico productivo, (ii) consenso y (iii) formulación de lineamientos de políticas públicas, los cuales se describen de la siguiente manera:

- i. **Diagnóstico socioeconómico productivo¹:** El diagnóstico describió las principales características de la población y algunos indicadores relacionados con la salud, educación, vivienda, pobreza, empleo, vocaciones productivas y finanzas públicas. Asimismo, se sintetizó la identificación de problemáticas y desafíos desarrollados a partir de la información cuantitativa y documentos especializados, además de los priorizados de manera participativa con organizaciones productivas en las mesas productivas, grupos focales y entrevistas. De esta manera, se concluyó que, de acuerdo con las particularidades sociales, ambientales, biofísicas y económicas del municipio de San Lorenzo, se debería impulsar la elaboración de leches y productos lácteos, cría de ganado vacuno, maíz, papa, cultivo de frutas de carozo (durazno), turismo, apicultura y cultivo de hortalizas.
- ii. **Consenso:** En este componente se priorizaron las demandas y propuestas de desarrollo de los actores territoriales a través de encuentros territoriales, como las mesas de desarrollo productivo.
- iii. **Lineamientos de política pública:** En este componente se identificó y recopiló el Plan Territorial de Desarrollo Integral vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, documentos normativos y técnicos del ámbito municipal, para analizar sus acciones orientadas al desarrollo productivo y articularlas con las necesidades y propuestas de los productores de San Lorenzo.

¹ Este componente es desarrollado en el primer tomo de esta propuesta.

FIGURA N° 1
Proceso metodológico para la elaboración de los lineamientos de política pública para el fortalecimiento productivo





3.

PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER EL SECTOR PRODUCTIVO EN SAN LORENZO

A partir del proceso de diálogo y construcción colectiva impulsado en el municipio de San Lorenzo, las organizaciones productivas, comunidades locales, asociaciones de emprendedores, juventudes, mujeres productoras e instituciones públicas y privadas identificaron los principales desafíos y potencialidades del territorio mendedeño en materia productiva, ambiental y económica.

Fruto de este análisis participativo, se formularon lineamientos estratégicos de política pública orientados a consolidar un modelo de desarrollo productivo, sostenible y con identidad territorial, que articule las capacidades locales con la innovación, el acceso a mercados, la formación técnica y la transición agroecológica.

Estas propuestas se enmarcan en una visión compartida que parte de los valores y vocaciones del territorio, y se alinea con los objetivos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021–2025, así como con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, es importante reconocer que los desafíos estructurales que enfrenta San Lorenzo –como la limitada industrialización, el acceso desigual al agua, la baja articulación comercial y la débil conectividad productiva– no pueden ser enfrentados únicamente desde el gobierno municipal. Se requiere el compromiso corresponsable de múltiples actores: instituciones públicas, privadas, académicas, organizaciones sociales, cooperativas, redes de productores y organismos de cooperación.

Por ello, se plantea como prioridad la articulación de alianzas estratégicas multiactorales que potencien los recursos, conocimientos y capacidades del municipio, y permitan generar resultados sostenibles, con impacto en la vida de las comunidades.

A continuación, se presentan los principales lineamientos estratégicos construidos de manera participativa, los cuales servirán como hoja de ruta para el fortalecimiento del sector productivo, desde una perspectiva de desarrollo equitativo, resiliente y comprometido con la calidad de vida de la población de San Lorenzo.



APUESTA 1. SAN LORENZO, CUNA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CALIDAD

San Lorenzo es un municipio con una marcada vocación productiva, donde confluyen tradiciones agrícolas, apícolas, vitivinícolas y de transformación artesanal de alimentos, sostenidas por el esfuerzo diario de sus comunidades rurales, asociaciones y emprendimientos familiares. Esta riqueza productiva, acompañada por una fuerte identidad cultural y una diversidad de ecosistemas, ofrece una base sólida para construir un modelo de desarrollo sostenible, justo y con visión de futuro.

Sin embargo, el crecimiento económico local aún enfrenta importantes desafíos: falta de industrialización, acceso limitado al agua para la producción, escasa articulación a mercados, degradación de suelos y uso extendido de agroquímicos. Frente a ello, se vuelve urgente impulsar un nuevo enfoque que ponga al centro la sostenibilidad, la innovación y la inclusión, desde las realidades del territorio.

La apuesta 1: *San Lorenzo, cuna de producción sostenible y calidad* plantea una transformación del modelo productivo local hacia uno más resiliente, con valor agregado, respetuoso del medio ambiente y que genere condiciones de vida digna para su población, en especial para mujeres, jóvenes y comunidades rurales. Es así que, **PROPONEMOS:**

OBJETIVO:

Promover un modelo de producción sostenible que integre la seguridad alimentaria, el desarrollo económico local y la resiliencia climática, posicionando a San Lorenzo como un referente en innovación productiva y transición agroecológica.

De esta manera, **RECOMENDAMOS** las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

COMPONENTE 1: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Objetivo:

Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de la población del municipio de San Lorenzo, mediante la promoción del empleo juvenil, la inclusión económica de las mujeres y el fortalecimiento de capacidades locales orientadas a la sostenibilidad.

Acciones estratégicas:

- Fomentar programas de capacitación técnica en apicultura y producción agropecuaria, con especial énfasis en mujeres y jóvenes del área rural.
- Impulsar asistencia técnica y acceso a financiamiento para emprendimientos familiares y cooperativas productivas.

- Promover la educación ambiental y agroecológica en unidades educativas y espacios comunitarios.
- Incentivar el consumo de productos locales en instituciones públicas municipales y mercados regionales, como parte de una estrategia de soberanía alimentaria.
- Impulsar y fortalecer el Bachillerato Técnico Humanístico como espacio de formación emprendedora, articulando sus programas con las necesidades del sector productivo local.
- Promover la articulación de cadenas de comercialización con restaurantes de especialidad, para fortalecer el valor agregado de productos ecológicos y diferenciados del municipio.
- Fomentar la reconversión productiva, orientada a modelos sostenibles y resilientes al cambio climático.
- Desarrollar en niños, niñas y jóvenes habilidades blandas (liderazgo, trabajo en equipo) y habilidades técnicas que fortalezcan una cultura emprendedora desde la escuela.

COMPONENTE 2: PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Objetivo:

Consolidar un sistema productivo diversificado, resiliente y agroecológico en San Lorenzo, que reduzca la dependencia de agroquímicos, fortalezca la soberanía alimentaria, promueva el valor agregado y garantice la sostenibilidad ambiental y económica de las familias productoras del municipio.

Acciones estratégicas:

- Implementar una campaña de sensibilización en los ámbitos municipal, departamental y nacional sobre los impactos negativos del uso de agroquímicos y la promoción de alternativas orgánicas para la producción agrícola.
- Impulsar una normativa municipal que regule el uso de agroquímicos nocivos y fomente la transición hacia el uso de abonos orgánicos.
- Desarrollar un proceso participativo de articulación entre productores, autoridades locales y organismos certificadores para la creación y obtención de un Sello Ecológico Municipal, que garantice estándares de producción sostenible.
- Fomentar la diversificación de la producción agropecuaria, incorporando nuevos cultivos y productos con alto valor agregado, adaptados a las condiciones del territorio.
- Fortalecer los sistemas de manejo de agua y riego sostenible, incluyendo cosecha de agua, construcción de represas y tecnologías adaptadas a las características de cada comunidad, asociación o grupo de productores.
- Fomentar el uso y disponibilidad de semillas de forraje mejoradas, resistentes a sequías y plagas, para mejorar la sostenibilidad de la producción ganadera.
- Crear y sostener un banco de semillas nativas y criollas como garantía para la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad agrícola local.
- Promover la transformación de materia prima (especialmente en el sector lechero) y su articulación con rutas turísticas y gastronómicas del municipio.
- Desarrollar capacitaciones en manejo inocuo de alimentos, garantizando calidad e higiene en todos los eslabones productivos.
- Impulsar capacitaciones especializadas orientadas a la mejora de la calidad de productos diferenciados, como vinos, productos gourmet y alimentos artesanales.

COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVIDAD Y CONECTIVIDAD

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura productiva y las condiciones de conectividad del municipio de San Lorenzo, garantizando el acceso al agua para la producción, la disponibilidad de maquinaria

agrícola, la transformación de productos locales y la logística necesaria para facilitar la articulación eficiente con los mercados locales, regionales y nacionales.

Acciones estratégicas:

- Implementar la construcción de represas estratégicas, dotación de bombas de agua y excavación de pozos familiares, adaptados a las características de cada zona, para garantizar el acceso sostenible al agua en comunidades con escasez hídrica.
- Articular la dotación de maquinaria agrícola (por ejemplo, para nivelación de tierras), que mejore las condiciones de siembra y aumente la productividad de los cultivos.
- Promover la construcción de centros de acopio y plantas de transformación de productos lácteos, miel y otros derivados, para agregar valor a la producción local.
- Desarrollar mercados y ferias permanentes para facilitar la comercialización directa de productos locales y generar mayor dinamismo económico territorial.
- Implementar un plan de mejora de caminos rurales que facilite el transporte de productos hacia los mercados, mejorando la accesibilidad entre comunidades productoras y centros de intercambio comercial.

COMPONENTE 4: DESARROLLO DE CAPACIDADES

Objetivo:

Impulsar el fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y de gestión en los actores productivos y turísticos de San Lorenzo, mediante procesos de formación continua, investigación aplicada y transferencia de conocimientos, orientados a consolidar un modelo de desarrollo sostenible, competitivo y con identidad territorial.

Acciones estratégicas:

- Impulsar programas de capacitación en gestión agroecológica, manejo de agua para la producción, innovación tecnológica y buenas prácticas productivas adaptadas al contexto local.
- Articular programas de investigación aplicada con universidades, institutos técnicos y centros de innovación, para responder a necesidades concretas del sector productivo.
- Promover la especialización en productos específicos y de alta calidad, como quesos de cabra y oveja, mediante la capacitación de productores, mejora de procesos y certificación de estándares.
- Fomentar la realización de pasantías y trabajos dirigidos en emprendimientos y unidades productivas locales, fortaleciendo el vínculo entre jóvenes, educación técnica y desarrollo territorial.
- Establecer alianzas entre el Gobierno Autónomo Municipal, universidades e institutos técnicos para el desarrollo de técnicas de producción y conservación de flores, y otros productos, acompañadas de asistencia técnica y formación.
- Promover capacitaciones actualizadas en manipulación de alimentos y atención al cliente, garantizando calidad, higiene y seguridad en toda la cadena de valor alimentaria y turística.
- Articular programas de formación en gestión administrativa, marketing, costos de producción, acceso a financiamiento y comercialización, en coordinación con la academia y otras instituciones especializadas.

COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo:

Promover un ordenamiento territorial productivo y ecológico en San Lorenzo, mediante procesos de zonificación participativa, planificación del uso del suelo y regulación del aprovechamiento

de los recursos naturales, con el fin de optimizar el desarrollo de las actividades productivas, garantizar su sostenibilidad ambiental y preservar la base natural del municipio.

Acciones estratégicas:

- Implementar una zonificación productiva, definiendo áreas estratégicas para actividades como la apicultura, agroforestería, agricultura sostenible y otros usos diferenciados del suelo, en función de las capacidades del territorio.
- Establecer normativas municipales orientadas a la conservación de suelos y al uso responsable de los recursos naturales, como base para un desarrollo equilibrado entre producción y sostenibilidad ambiental.

COMPONENTE 6: COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO

Objetivo:

Fortalecer los canales de comercialización y fomentar el consumo responsable de productos locales en San Lorenzo, a través de estrategias de posicionamiento territorial, uso de plataformas digitales, ferias inclusivas y alianzas comerciales, que promuevan el valor agregado, la sostenibilidad y la identidad *mendedeña* en mercados locales, regionales y nacionales.

Acciones estratégicas:

- Crear una marca territorial de San Lorenzo que permita diferenciar sus productos en el mercado nacional e internacional, destacando su calidad, origen y sostenibilidad.
- Impulsar plataformas digitales de venta de productos locales, garantizando su sostenibilidad técnica, operativa y financiera.
- Promover iniciativas en colegios y con jóvenes para fomentar una cultura comercial emprendedora y el vínculo con los circuitos productivos locales.
- Promover y fortalecer el emprendimiento juvenil como estrategia de dinamización económica y generación de empleo con identidad local.
- Organizar ferias municipales, intermunicipales y regionales que fortalezcan la comercialización directa de productos de San Lorenzo y su posicionamiento como destino productivo.
- Implementar campañas de sensibilización sobre el consumo de miel orgánica, resaltando sus beneficios para la salud y el medio ambiente, a través de actividades de educación comunitaria, promoción en mercados y plataformas digitales, así como su articulación con tiendas ecológicas y cooperativas.
- Promover alianzas con cadenas de supermercados y tiendas especializadas, para incluir productos locales en sus catálogos, tanto en el ámbito departamental como nacional.

COMPONENTE 7: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Objetivo:

Fomentar una gestión ambiental integral y participativa en el municipio de San Lorenzo, orientada a la conservación de los recursos naturales, el manejo responsable de residuos, la restauración ecológica del territorio y la transición hacia prácticas de producción sustentables, que fortalezcan la resiliencia comunitaria frente al cambio climático.

Acciones estratégicas:

- Promover programas de reforestación con especies melíferas, agroforestales y nativas, que contribuyan a la recuperación de ecosistemas degradados y al fortalecimiento de la apicultura.
- Establecer viveros comunales y/o un centro de investigación local para la producción de plantines agrícolas, forestales y ornamentales, asegurando que cada comunidad cuente con espacios adecuados para su propagación y cuidado.

- Implementar acciones para la gestión de residuos orgánicos y el reciclaje de materiales, fomentando una cultura ambiental en barrios, unidades educativas y espacios productivos.
- Fomentar la transición hacia prácticas de producción sustentable, a través de la sensibilización, el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de capacidades locales para un uso responsable de los recursos naturales.

COMPONENTE 8: GOBERNANZA LOCAL

Objetivo:

Consolidar una gobernanza participativa y articulada en el ámbito productivo y turístico de San Lorenzo, fortaleciendo la institucionalidad local, el control social, la planificación concertada y la coordinación intersectorial, para garantizar políticas públicas sostenibles, inclusivas y con legitimidad territorial.

Acciones estratégicas:

- Diseñar e implementar normativas municipales que fomenten la producción agroecológica y sostenible, con base en las vocaciones del territorio.
- Establecer mesas de trabajo permanentes entre productores, autoridades e instituciones públicas y privadas, para evaluar, ajustar y coordinar políticas productivas y comerciales.
- Elaborar e implementar planes estratégicos con cronogramas anuales y semestrales, que definan responsabilidades institucionales y promuevan una gestión planificada.
- Fortalecer los espacios de articulación entre productores, instituciones públicas, privadas y académicas, para una implementación más efectiva de las políticas sectoriales.
- Articular, conformar y promover ecosistemas de innovación y fortalecimiento del sector productivo, basados en la colaboración, el aprendizaje colectivo y la sostenibilidad.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo y sus secretarías municipales (principal ente del sector público).
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Sector público (Nivel central del Estado y Gobernaciones).
- Academia.
- Organizaciones y comunidades productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

La viabilidad de las propuestas planteadas para el fortalecimiento del turismo comunitario y productivo en el municipio de San Lorenzo requiere de una estrategia financiera diversificada y realista. En ese marco, se identifican las siguientes fuentes de financiamiento:

- Priorizar la asignación de recursos municipales para el fortalecimiento productivo.
- Gestión ante organismos nacionales e internacionales: Con la búsqueda activa de financiamiento y cooperación técnica con entidades como el Fondo de Desarrollo Indígena

(FDI), así como con agencias internacionales que apoyen la transición agroecológica y el turismo sostenible.

- Acceso a créditos y fondos semilla: Articulando con instituciones financieras de desarrollo y bancos de fomento, para viabilizar líneas de crédito accesibles y fondos semilla dirigidos a pequeños productores y emprendimientos turísticos, con condiciones especiales, como tasas de interés preferenciales y plazos flexibles.
- Alianzas estratégicas: Promoviendo acuerdos específicos con ministerios, la Gobernación de Tarija, otros municipios, organizaciones productivas, ONG y fundaciones, así como con empresas privadas interesadas en desarrollar iniciativas de responsabilidad social empresarial (RSE), orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, infraestructura turística y mejora de servicios.
- Transferencias público–privadas: Con la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración mixta, donde tanto el sector público como actores privados (empresas) participen en la cofinanciación y ejecución de proyectos, garantizando sostenibilidad financiera y corresponsabilidad institucional.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La propuesta de lineamientos de política pública elaborada para el municipio de San Lorenzo busca contribuir a un modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente equilibrado, con identidad local, enfoque agroecológico e inclusión territorial. En ese marco, se encuentra plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, constituyéndose en una hoja de ruta local que reafirma el compromiso de San Lorenzo con los estándares internacionales de desarrollo humano sostenible.

A continuación, se presenta la articulación de cada componente estratégico con los ODS:

COMPONENTE 1: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Este componente promueve la formación técnica de jóvenes y mujeres en sectores como la apicultura y agropecuaria, el impulso al emprendimiento desde la escuela, el consumo de productos locales y la educación ambiental. Se prioriza la generación de capacidades para una economía inclusiva, saludable y con arraigo comunitario.

ODS vinculados:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades

COMPONENTE 2: PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Este componente impulsa la transición agroecológica, la regulación del uso de agroquímicos, la diversificación productiva, el uso eficiente del agua, la recuperación de semillas nativas y el fortalecimiento de sistemas productivos resilientes frente al cambio climático.

ODS vinculados:

- ODS 2: Hambre cero
- ODS 12: Producción y consumo responsables

- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

COMPONENTE 3: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y CONECTIVIDAD

Mediante la construcción de represas, pozos, caminos rurales, centros de acopio y plantas de transformación, este componente permite mejorar el acceso al agua, reducir brechas logísticas y fortalecer la base productiva del municipio.

ODS vinculados:

- ODS 2: Hambre cero
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

COMPONENTE 4: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La promoción de la educación técnica, las pasantías, la investigación aplicada y el fortalecimiento de habilidades productivas y comerciales permite empoderar a la población joven, conectar saberes locales con innovación y articular academia con territorio.

ODS vinculados:

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

COMPONENTE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La zonificación productiva, la planificación participativa y la regulación del uso de suelos permiten una gestión equilibrada del territorio, orientada a proteger los ecosistemas, mejorar la eficiencia productiva y reducir los conflictos de uso.

ODS vinculados:

- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

COMPONENTE 6: COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO

El desarrollo de marcas territoriales, plataformas digitales, ferias y alianzas comerciales promueve la revalorización de productos locales, estimula la economía rural y conecta la producción con el consumo responsable y consciente.

ODS vinculados:

- ODS 12: Producción y consumo responsables
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

COMPONENTE 7: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A través de la reforestación, la creación de viveros, el reciclaje y la educación ambiental, se promueven prácticas de cuidado del entorno, resiliencia climática y restauración ecológica con participación comunitaria.

ODS vinculados:

- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

COMPONENTE 8: GOBERNANZA LOCAL

El fortalecimiento de la institucionalidad, la planificación compartida, las mesas de articulación y los marcos normativos en torno a la producción sostenible son clave para una gestión pública transparente, participativa y orientada al bienestar común.

ODS vinculados:

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

De esta manera, los lineamientos de política pública de esta primera apuesta posicionan a San Lorenzo como un municipio comprometido con un desarrollo productivo sostenible, basado en su gente, su tierra, sus saberes y su capacidad de transformación con justicia territorial y visión de futuro.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LORENZO EN EL ÁMBITO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

La propuesta “**SAN LORENZO, CUNA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CALIDAD**” busca fortalecer e integrar las acciones que ya han sido priorizadas en los instrumentos oficiales de planificación del municipio. En ese sentido, se articula directamente con los lineamientos establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021–2025 (PTDI) de San Lorenzo, que constituye la principal herramienta de planificación municipal de mediano plazo.

El PTDI de San Lorenzo proyecta un municipio productivo, turístico y sostenible, con una economía basada en la producción agropecuaria, el turismo cultural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en armonía con la madre tierra. Las políticas públicas que se proponen en esta apuesta se enmarcan dentro de esta visión, apuntando a potenciar las vocaciones productivas del municipio, generar empleo local, fortalecer la soberanía alimentaria y, asegurar el uso eficiente y responsable de los bienes comunes.

En particular, los componentes de esta propuesta están alineados con los siguientes objetivos estratégicos del PTDI:

- Impulsar la producción agropecuaria del municipio, mejorando el acceso a tecnología, asistencia técnica, riego, maquinaria, infraestructura de apoyo y otros servicios.
- Mejorar el estado de la red vial municipal, priorizando el acceso a servicios públicos y a mercados locales y departamentales.
- Gestionar de manera integral los recursos hídricos, mediante la conservación de cuencas y microcuencas, la implementación de sistemas de riego y la prevención de riesgos naturales.
- Promover la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, incluyendo la educación ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

La siguiente tabla resume los ejes del PTDI que se articulan directamente con los lineamientos estratégicos de la Apuesta 1, resaltando la convergencia entre los objetivos municipales y las propuestas surgidas desde los actores locales en el proceso participativo:

TABLA 1.
Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de San Lorenzo 2021 – 2025 sobre el sector productivo y su correspondencia con las acciones propuestas

DIMENSIÓN	POLÍTICA	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	CORRESPONDENCIA CON LA APUESTA 1. SAN LORENZO, CUNA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CALIDAD
MUNICIPIO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y SOSTENIBLE	Maximizar el aprovechamiento del potencial productivo del municipio, así como de los atractivos de su Patrimonio Natural y Cultural, respetando el medio ambiente en armonía con la madre tierra.	Impulsar la producción agropecuaria del municipio a cargo de los pequeños productores, las organizaciones comunitarias, iniciativas privadas y demás actores de la economía plural, mejorando el acceso a la tecnología, asistencia técnica, riego, servicios de apoyo y otros.	Componentes 1, 2, 3 y 4: fortalecimiento técnico-productivo, infraestructura de riego, reconversión productiva y valor agregado.
		Promover la conservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, a través del control de la calidad ambiental, la protección de las áreas con valor de conservación, la educación ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.	Componentes 2, 5 y 7: zonificación productiva, agroecología, manejo de residuos y reforestación con especies nativas y melíferas.
		Mejorar el estado integral de la red municipal de caminos, priorizando la construcción y mantenimiento de las vías para el acceso de la población a los servicios públicos y de la producción al mercado local y departamental.	Componente 3: mejora de caminos rurales, dotación de maquinaria agrícola, construcción de centros de acopio.
		Avanzar en la gestión de los recursos hídricos del municipio con una visión integral y sostenible, promoviendo el aprovechamiento sustentable de los mismos y la conservación de las cuencas y microcuencas, para minimizar los riesgos naturales y los efectos del cambio climático.	Componentes 2 y 3: cosecha de agua, represas, pozos, riego tecnificado y manejo de cuencas.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de San Lorenzo 2021 – 2025.

Esta articulación no solo refuerza la coherencia institucional y técnica de la propuesta, sino que también contribuye a territorializar las políticas públicas del PTDI, dotándolas de contenido operativo, enfoque participativo y pertinencia local. Así, los lineamientos de esta apuesta no sustituyen, sino complementan, profundizan y viabilizan la ejecución de las metas ya definidas por el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES Y EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LORENZO Y LA AGENDA 2030

En el marco de la **APUESTA 1: SAN LORENZO, CUNA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CALIDAD**, se ha realizado un ejercicio de articulación entre la visión territorial recogida en los espacios participativos desarrollados con productores, comunidades y actores institucionales del municipio, y los lineamientos establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021–2025. Este análisis conjunto permite identificar con mayor claridad las problemáticas estructurales que limitan el desarrollo productivo sostenible en San Lorenzo, así como las potencialidades estratégicas del territorio para consolidar un modelo económico resiliente, inclusivo y con identidad local.

PROBLEMÁTICAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR PRODUCTIVO EN SAN LORENZO

a. Limitado acceso al agua para producción

- Gran parte del territorio sufre escasez hídrica y dependencia de lluvias, dificultando la producción agropecuaria.
- Deficiente infraestructura de riego, represas, cosecha de agua y pozos.

b. Falta de valor agregado y transformación productiva

- La mayoría de los productos se comercializa en estado primario, sin procesos de transformación ni certificación.
- Poca articulación con sectores como el turismo o la gastronomía para aprovechar las cadenas de valor.
- Falta de forraje, agua, caminos y maquinaria para nivelación de tierras.

c. Débil acceso a mercados sostenibles

- Ausencia de circuitos cortos de comercialización.
- Escasa promoción del consumo de productos locales y falta de posicionamiento territorial.

d. Insuficiente asistencia técnica e innovación

- Falta de programas de capacitación y asistencia técnica especializada.
- Débil presencia de instituciones académicas y centros de innovación articulados al desarrollo productivo local.

e. Problemas ambientales derivados de prácticas tradicionales

- Uso excesivo de agroquímicos.
- Degradación de suelos y pérdida de biodiversidad productiva.
- Prácticas poco sostenibles en el uso del agua y el manejo de residuos.

f. Débil planificación y gobernanza productiva

- Escasa articulación entre productores, instituciones públicas y privadas.
- Falta de normativas específicas para regular y fomentar el modelo de producción sostenible.

POTENCIALIDADES ESTRATÉGICAS DEL TERRITORIO

a. Riqueza agroecológica y diversidad de productos

- Producción de miel, quesos, frutas, flores, hortalizas y vinos con potencial de diferenciación y posicionamiento.
- Alta vocación apícola, hortofrutícola, ganadera y artesanal.

b. Organización social y vocación productiva

- Alto nivel de participación comunitaria y experiencia organizativa en asociaciones, cooperativas y sindicatos campesinos.
- Iniciativas incipientes en transformación de productos como quesos, miel y manzanilla.

c. Voluntad política y visión estratégica municipal

- El Gobierno Autónomo Municipal promueve una visión de largo plazo hacia un municipio saludable, productivo e industrializado.
- Disposición para articular con universidades, institutos técnicos e instituciones de la sociedad civil.

d. Interés por la transición ecológica

- Disposición de actores locales para adoptar prácticas agroecológicas, establecer normativas ambientales y crear un sello ecológico municipal.

Esta vinculación muestra que la propuesta no es ajena al contexto ni a los planes ya existentes, sino que responde directamente a los desafíos locales, transformando las limitaciones en oportunidades y las vocaciones productivas en estrategias sostenibles. La implementación coordinada de estos lineamientos permitirá al municipio avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, resiliente y comprometido con su gente y su territorio.

APUESTA 2. SAN LORENZO, PATRIMONIO VIVO Y DESTINO AUTÉNTICO

El municipio de San Lorenzo, ubicado en el fértil valle central de Tarija, se distingue por su historia viva, sus paisajes rurales, su riqueza arquitectónica colonial y su profundo arraigo cultural. Esta tierra mendeña –cuna del héroe nacional Eustaquio “Moto” Méndez– atesora tradiciones, leyendas, festividades y expresiones vivas que le confieren un carácter único y auténtico. Sus balnearios naturales, sus senderos entre viñedos, sus pueblos con memoria y su reconocida gastronomía local lo convierten en un territorio con alto potencial para el desarrollo de un turismo sostenible con identidad.

En este marco, la apuesta por el turismo en San Lorenzo no debe verse como un eje aislado de desarrollo económico, sino como una estrategia integral que articule el patrimonio natural, la memoria colectiva, el emprendimiento local y la conservación del entorno. Un modelo turístico pensado desde el territorio y para su gente –con participación de comunidades, juventudes, productores, artesanas, transportistas, guías locales y autoridades– puede generar oportunidades económicas, reforzar la identidad cultural y fomentar el arraigo, especialmente entre los jóvenes, al mismo tiempo que protege y revaloriza el entorno natural y social.

La presente apuesta propone transformar ese potencial en políticas públicas concretas que prioricen la construcción de circuitos turísticos con enfoque comunitario, el fortalecimiento de capacidades locales, la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible y la articulación efectiva entre actores públicos, privados y sociales. Se busca proyectar a San Lorenzo como un destino auténtico del sur del país, donde el turismo no solo atraiga visitantes, sino que cuide las raíces, fomente el orgullo local y mejore la calidad de vida de la población.

Más allá del visitante, esta propuesta reconoce que el turismo bien planificado puede convertirse en una herramienta estratégica para revitalizar el territorio, fortalecer la economía campesina, preservar saberes ancestrales y dinamizar nuevos liderazgos, promoviendo una visión de desarrollo que nace del orgullo de ser quienes somos. En este marco, **RECOMENDAMOS:**

OBJETIVO

Impulsar un modelo de turismo sostenible que valore el patrimonio cultural y natural de San Lorenzo, promoviendo rutas turísticas, infraestructura adecuada y alianzas estratégicas desde una visión comunitaria y territorial.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS

COMPONENTE 1: PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

Objetivo:

Fortalecer las capacidades locales para la gestión del turismo sostenible, revalorizando la identidad cultural e histórica de San Lorenzo e incentivando la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades en la construcción de una oferta turística con sentido comunitario, inclusivo y educativo.

Acciones estratégicas:

- Realizar un estudio integral sobre el turismo en San Lorenzo, identificando su potencial, debilidades y oportunidades para definir una estrategia de desarrollo turístico sostenible y territorialmente pertinente.
- Lanzar un concurso para la creación de la imagen turística de San Lorenzo, en coordinación con universidades, institutos técnicos y centros de formación artística.
- Crear y consolidar una ruta turística distintiva que combine gastronomía tradicional, historia viva, naturaleza y expresiones culturales locales.
- Implementar programas de capacitación en turismo comunitario, con énfasis en la formación de guías locales y promotores culturales.
- Desarrollar un programa de sensibilización turística desde la infancia, incorporando contenidos educativos en unidades escolares que fortalezcan el conocimiento y valoración del patrimonio de San Lorenzo.
- Promover el rescate y fortalecimiento de las manifestaciones culturales en los colegios y en la Escuela Superior de Formación de Maestros, integrando expresiones artísticas, música, danzas tradicionales y cocina local, como parte del currículo y las actividades extracurriculares.
- Impulsar un sistema de transporte accesible, ecológico y funcional que mejore la conectividad entre comunidades, atractivos turísticos y espacios productivos.
- Desarrollar infraestructura turística básica y estratégica, incluyendo señalización interpretativa, accesos adecuados y servicios de atención al visitante en sitios prioritarios.

COMPONENTE 2: ALIANZAS Y COMERCIALIZACIÓN

Objetivo:

Impulsar alianzas estratégicas y mecanismos de comercialización turística para posicionar a San Lorenzo como un destino cultural, patrimonial y comunitario, fortaleciendo la articulación entre actores locales y externos, e incentivando el orgullo identitario y la sostenibilidad económica del turismo.

Acciones estratégicas:

- Fomentar alianzas con agencias de turismo nacionales e internacionales para la promoción de paquetes diferenciados que incluyan experiencias culturales, religiosas, gastronómicas y naturales en San Lorenzo.

- Promover y consolidar una agencia de turismo local que articule la oferta de servicios turísticos, conecte a emprendimientos comunitarios y coordine rutas integradas con identidad propia.
- Incentivar la revalorización y difusión de festividades religiosas, históricas y culturales como ejes dinamizadores del turismo, destacando sus componentes simbólicos y comunitarios.
- Desarrollar campañas de promoción turística de San Lorenzo en plataformas digitales, redes sociales, ferias regionales y espacios de comercialización turística departamental y nacional.
- Fomentar la participación activa de las comunidades en la creación y gestión de emprendimientos turísticos, garantizando su sostenibilidad económica y apropiación social.
- Promover procesos de fortalecimiento cultural en niñas, niños y jóvenes, rescatando expresiones tradicionales desde la indumentaria, el arte y la oralidad.
- Impulsar la incorporación del turismo cultural y patrimonial en las políticas públicas regionales y departamentales, como eje estratégico de desarrollo territorial.

COMPONENTE 3: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE

Objetivo:

Posicionar a San Lorenzo como un destino turístico auténtico y sostenible, mediante el diseño e implementación de estrategias de conservación, gestión territorial y valorización cultural que generen identidad, fortalezcan el arraigo comunitario y garanticen un turismo con responsabilidad ambiental y social.

Acciones estratégicas:

- Promover la conservación de sitios turísticos mediante planes de manejo ambiental técnica y financieramente sostenibles, adecuados a las características ecológicas y culturales del municipio.
- Establecer normativas municipales para asegurar un turismo responsable, ordenado y respetuoso con el entorno natural y patrimonial.
- Implementar programas de educación ambiental dirigidos a visitantes, pobladores y unidades educativas, que promuevan una cultura de respeto hacia la biodiversidad y los recursos locales.
- Desarrollar iniciativas para garantizar la seguridad del turista, incluyendo señalización adecuada, protocolos básicos de atención y primeros auxilios, y articulación con instancias de emergencia.
- Conservar y poner en valor los paisajes naturales de alto atractivo turístico –como cascadas, miradores y zonas de biodiversidad– integrándolos en las rutas turísticas locales.
- Implementar obras de infraestructura hídrica como represas estratégicas, pozos familiares y cosecha de agua, que no solo contribuyan al acceso sostenible al recurso, sino también a la resiliencia climática de los destinos turísticos rurales.
- Recuperar y promover experiencias basadas en la vida cotidiana de San Lorenzo –como la preparación de masas tradicionales, el cultivo en huertas, la historia local o la religiosidad popular– como parte de la oferta del turismo vivencial.
- Impulsar programas de intercambio de experiencias turísticas con otros municipios o regiones para fortalecer capacidades locales.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del turismo y su potencial transformador a través de campañas, talleres participativos y acuerdos comunitarios.
- Crear una oficina municipal de turismo que actúe como centro de información, articulación y promoción para visitantes y operadores locales.

- Fortalecer la articulación entre el gobierno municipal, los emprendimientos turísticos y las agencias, para garantizar una oferta cohesionada, coherente y basada en los valores de San Lorenzo.
- Apoyar a docentes y educadores en la incorporación de contenidos vinculados al patrimonio cultural, el turismo y la sostenibilidad, como parte de una educación integral y territorializada.
- Diseñar rutas únicas de turismo vivencial en torno a la gastronomía local, la producción artesanal, las costumbres religiosas y la vida rural, que destaquen la identidad de San Lorenzo.
- Articular con agencias de turismo regionales para el posicionamiento de rutas conformadas exclusivamente por emprendimientos del municipio.

COMPONENTE 4: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN TURISMO

Objetivo:

Consolidar una gobernanza participativa y territorial del turismo en San Lorenzo, fortaleciendo las capacidades institucionales, promoviendo la coordinación entre actores públicos, privados, comunitarios y académicos, y garantizando una planificación concertada y sostenible del desarrollo turístico.

Acciones estratégicas:

- Fortalecer o constituir un Consejo Municipal de Turismo como espacio permanente de diálogo, planificación y evaluación con participación de productores, asociaciones, artesanas, guías, jóvenes, sector público y sociedad civil.
- Reforzar la oficina municipal de turismo, dotándola de personal técnico, presupuesto y funciones claras para coordinar los programas e iniciativas del sector.
- Diseñar y aprobar una normativa municipal que promueva el turismo sostenible, regule las actividades turísticas y fomente la inversión en infraestructura y servicios compatibles con el entorno patrimonial y natural.
- Establecer mecanismos de control social y rendición de cuentas para proyectos turísticos, asegurando la transparencia y la participación comunitaria en todas las etapas.
- Promover la participación de jóvenes y mujeres en espacios de decisión turística, brindando formación en liderazgo, innovación y sostenibilidad.
- Impulsar la articulación con municipios vecinos y el nivel departamental, para posicionar a San Lorenzo como parte de una oferta regional integrada y auténtica.
- Generar espacios de formación continua y socialización para que los actores locales comprendan los beneficios, responsabilidades y desafíos del turismo sostenible.

ACTORES CORRESPONSABLES

- Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo y sus secretarías municipales (principal ente del sector público).
- Sector público (Nivel central del Estado y gobernaciones).
- Academia (universidades, institutos técnicos y tecnológicos)
- Organizaciones y asociaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Operadores turísticos.
- Medios de comunicación.
- Sector privado (empresas, confederaciones, otros).
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

La viabilidad de las propuestas planteadas para el fortalecimiento del turismo comunitario y productivo en el municipio de San Lorenzo requiere de una estrategia financiera diversificada y realista. En ese marco, se identifican las siguientes fuentes de financiamiento:

- Priorizar la asignación de recursos municipales para el fortalecimiento del turismo.
- Gestión ante organismos nacionales e internacionales: Con la búsqueda activa de financiamiento y cooperación técnica con entidades como el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), así como con agencias internacionales que apoyen la transición agroecológica y el turismo sostenible.
- Acceso a créditos y fondos semilla: Articulando con instituciones financieras de desarrollo y bancos de fomento, para viabilizar líneas de crédito accesibles y fondos semilla dirigidos a pequeños productores y emprendimientos turísticos, con condiciones especiales, como tasas de interés preferenciales y plazos flexibles.
- Alianzas estratégicas: Promoviendo acuerdos específicos con ministerios, la Gobernación de Tarija, otros municipios, organizaciones productivas, ONG y fundaciones, así como con empresas privadas interesadas en desarrollar iniciativas de responsabilidad social empresarial (RSE), orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, infraestructura turística y mejora de servicios.
- Transferencias público–privadas: Con la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración mixta, donde tanto el sector público como actores privados (empresas) participen en la cofinanciación y ejecución de proyectos, garantizando sostenibilidad financiera y corresponsabilidad institucional.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La propuesta de política pública para el desarrollo del turismo sostenible en San Lorenzo se enmarca plenamente en los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a construir un modelo turístico que fortalece la identidad cultural chapaca, protege el patrimonio material e inmaterial, impulsa oportunidades económicas para la población local y promueve la sostenibilidad ambiental del territorio.

Esta apuesta reconoce que el turismo, gestionado de forma inclusiva y planificada, puede ser una herramienta poderosa para dinamizar la economía local, revalorizar la historia y las tradiciones, fomentar el arraigo de las juventudes y proteger el entorno natural del municipio. En ese sentido, los componentes estratégicos definidos se alinean de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo una visión integral del desarrollo territorial.

A continuación, se presenta la vinculación de cada componente con los ODS:

COMPONENTE 1: PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

Este componente impulsa la formación en turismo comunitario, la educación patrimonial desde la infancia, el fortalecimiento de capacidades culturales, la participación activa de mujeres y jóvenes, y el diseño de rutas turísticas con identidad chapaca. Estas acciones contribuyen a crear ciudadanía consciente y empoderada, preparada para liderar procesos turísticos sostenibles y con arraigo territorial.

ODS vinculados:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 4: Educación de calidad

- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

COMPONENTE 2: ALIANZAS Y COMERCIALIZACIÓN

Este eje prioriza la articulación con agencias de turismo, el posicionamiento de San Lorenzo como destino regional, la promoción en ferias, el fortalecimiento de emprendimientos turísticos y la recuperación de festividades tradicionales. Apunta a consolidar un ecosistema turístico dinámico, con identidad local y acceso a mercados sostenibles.

ODS vinculados:

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12: Producción y consumo responsables
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

COMPONENTE 3: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE

A través de acciones de educación ambiental, infraestructura básica, cosecha de agua, conservación de paisajes y articulación entre turismo y naturaleza, este componente promueve una gestión equilibrada del patrimonio natural y cultural del municipio, garantizando la sostenibilidad de las actividades turísticas y el respeto por la madre tierra.

ODS vinculados:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

COMPONENTE 4: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN TURISMO

Este componente fomenta una institucionalidad turística sólida, la planificación concertada, el control social y la participación de juventudes, productores, operadores y organizaciones comunitarias en la toma de decisiones. Promueve una gobernanza transparente, corresponsable y con enfoque territorial.

ODS vinculados:

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

La Apuesta 2 posiciona a San Lorenzo como un destino patrimonial auténtico y sostenible, alineado con los compromisos globales de la Agenda 2030. A través de esta estrategia, el municipio impulsa un desarrollo turístico que cuida su historia, su cultura y su gente, a tiempo de proyectar su esencia viva hacia el país y el mundo.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LORENZO EN EL ÁMBITO DE TURISMO

La Apuesta 2 “**SAN LORENZO, PATRIMONIO VIVO Y DESTINO AUTÉNTICO**” se encuentra plenamente compatible con los lineamientos estratégicos del **Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) del municipio de San Lorenzo 2021–2025**; en especial, en lo referido al impulso del turismo como motor de diversificación económica, conservación patrimonial y desarrollo territorial con identidad.

El PTDI reconoce al turismo con enfoque social y de base comunitaria como una actividad económica con gran potencial para el municipio, destacando la necesidad de generar condiciones básicas para su desarrollo, fortalecer alianzas público-privadas e incentivar iniciativas que valoricen el patrimonio cultural y natural de San Lorenzo. Este marco estratégico plantea integrar el turismo con la producción agropecuaria, la infraestructura vial, la conservación ambiental y la gestión de recursos hídricos, en un modelo que respete la armonía con la madre tierra.

La tabla siguiente resume los principales lineamientos relacionados con el turismo incluidos en el PTDI:

TABLA 3
Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de San Lorenzo 2021 – 2025 sobre el sector turístico y su correspondencia con las acciones propuestas

DIMENSIÓN	POLÍTICA	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	CORRESPONDENCIA CON LA APUESTA 2. SAN LORENZO, PATRIMONIO VIVO Y DESTINO AUTÉNTICO
MUNICIPIO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y SOSTENIBLE	Maximizar el aprovechamiento del potencial productivo del municipio, así como de los atractivos de su patrimonio natural y cultural, respetando el medio ambiente, en armonía con la madre tierra.	Promover la conservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, a través del control de la calidad ambiental, la protección de las áreas con valor de conservación, la educación ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.	Componente 3: Conservación y gestión sostenible.
		Mejorar el estado integral de la red municipal de caminos, priorizando la construcción y mantenimiento de las vías para el acceso de la población a los servicios públicos y de la producción al mercado local y departamental.	Componente 1: Promoción y desarrollo turístico (transporte accesible y rutas). Componente 2: Alianzas y comercialización (conectividad para circuitos turísticos).
		Promover el turismo con un enfoque social y de base comunitaria, como una actividad económica con gran potencial en el municipio, generando las condiciones básicas para su desarrollo, así como los incentivos y alianzas público-privadas para la implementación de iniciativas y la puesta en valor de su patrimonio cultural y natural.	Componente 1: Promoción y desarrollo turístico. Componente 2: Alianzas y comercialización. Componente 3: Conservación y gestión sostenible.
		Avanzar en la gestión de los recursos hídricos del municipio con una visión integral y sostenible, promoviendo el aprovechamiento sustentable de los mismos y la conservación de las cuencas y microcuencas, para minimizar los riesgos naturales y los efectos del cambio climático.	Componente 3: Conservación y gestión sostenible (cosecha de agua, represas, pozos para acceso turístico y productivo).

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de San Lorenzo 2021 – 2025.

La propuesta presentada en la Apuesta 2 no solo recoge las orientaciones estratégicas del PTDI, sino que las territorializa y complementa con acciones construidas desde la participación de comunidades, productores, juventudes, organizaciones culturales y actores del turismo local. Estas acciones refuerzan el enfoque de turismo vivencial, la promoción cultural, la sostenibilidad ambiental y la identidad territorial, que ya están contempladas en el instrumento de planificación municipal.

Avanzar en esta dirección requiere fortalecer el trabajo articulado entre el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, las comunidades, las instituciones educativas, las agencias de turismo, los emprendimientos locales y la cooperación internacional. Solo a través de una planificación participativa e intersectorial será posible posicionar a San Lorenzo como un referente de turismo cultural y natural sostenible en el sur de Bolivia, dinamizando su economía, revalorizando su patrimonio y construyendo un modelo de desarrollo que enorgullezca a sus habitantes.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

La **APUESTA 2. SAN LORENZO, PATRIMONIO VIVO Y DESTINO AUTÉNTICO** nace como una respuesta estratégica a las prioridades identificadas en el *Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (2021–2025)* y en los espacios participativos impulsados en 2024 y 2025, orientados a construir una agenda turística territorial con enfoque comunitario, sostenible e identitario. Esta apuesta busca transformar las limitaciones estructurales en oportunidades de desarrollo, impulsando un modelo turístico basado en la riqueza cultural, patrimonial y natural de San Lorenzo.

PROBLEMÁTICAS ESTRUCTURALES IDENTIFICADAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO

- **Falta de planificación turística estructurada:** No se cuenta con un diagnóstico integral del potencial turístico, rutas ni circuitos consolidados, lo cual limita su desarrollo estratégico.
- **Debilidad institucional en gestión turística:** Existe escasa presencia técnica en el gobierno municipal para el desarrollo del turismo y falta de articulación con actores locales.
- **Infraestructura limitada y conectividad deficiente:** Carencia de señalización, servicios básicos en destinos turísticos, transporte adecuado y rutas accesibles para visitantes.
- **Escasa promoción de la identidad y cultura local:** La gastronomía, la historia y las manifestaciones culturales están subvaloradas y poco difundidas, especialmente en nuevas generaciones.
- **Pérdida progresiva de tradiciones y saberes:** El desapego de las juventudes respecto a la cultura local, sumado a la migración, debilita la transmisión intergeneracional del patrimonio.
- **Falta de capacitación en turismo comunitario:** Las comunidades carecen de formación en hospitalidad, guianza, marketing turístico y conservación del entorno.

POTENCIALIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

- **Riqueza patrimonial y cultural única:** San Lorenzo es cuna de la historia tarijeña, con arquitectura colonial, personajes históricos emblemáticos, música, danzas, tradiciones y gastronomía con alto valor cultural.
- **Diversidad de paisajes y recursos naturales:** El municipio cuenta con zonas montañosas, ríos, cascadas y climas agradables, ideales para el desarrollo de turismo rural, ecológico y vivencial.
- **Identidad viva y capital humano comprometido:** Las comunidades, mujeres productoras, centros educativos y juventudes han manifestado interés en rescatar y promover su identidad como valor turístico.

- **Iniciativas culturales y educativas en marcha:** Hay esfuerzos desde las unidades educativas y la Normal para incorporar contenidos sobre cultura y turismo en la formación de niños y jóvenes.
- **Alianzas con universidades y organizaciones:** Existen oportunidades de articulación con centros académicos y ONG para el diseño de circuitos, estudios de potencial turístico y formación técnica.
- **Interés creciente por el turismo con sentido:** El contexto postpandemia ha incrementado la demanda de destinos auténticos, seguros y con valor comunitario, como los que puede ofrecer San Lorenzo.

Esta visión compartida entre la planificación oficial y la ciudadanía permite proyectar a San Lorenzo como un destino auténtico, que promueve el arraigo, el orgullo local y la conservación de su patrimonio. La Apuesta 2 se construye como una herramienta para territorializar el desarrollo turístico desde las propias capacidades del municipio, generando identidad, cohesión social y sostenibilidad.





4.

MARCO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La presente propuesta de lineamientos de política pública para el municipio de San Lorenzo no solo organiza acciones estratégicas por componente, sino que construye una visión integral del desarrollo territorial con base en la identidad patrimonial, el tejido comunitario y la sostenibilidad local. Para garantizar una implementación coherente, se establece, a continuación, un marco orientador que transversaliza todas las intervenciones.

Este marco se estructura a partir de principios rectores que orientan las decisiones políticas e institucionales, y de criterios transversales que aseguran la integración sistemática de enfoques clave como género, sostenibilidad e interculturalidad. En conjunto, constituyen la base ética y estratégica para implementar políticas públicas con pertinencia territorial, legitimidad social y visión de futuro.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios que guían el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas turísticas en San Lorenzo son:

i. Identidad patrimonial y cultural

Revalorizar el legado histórico, arquitectónico, gastronómico y artístico del municipio, promoviendo un desarrollo que fortalezca el orgullo local, el arraigo comunitario y la memoria colectiva.

ii. Participación comunitaria

Promover la participación activa de mujeres, jóvenes, docentes, productores y organizaciones sociales en todos los procesos de planificación, ejecución y evaluación, como garantía de corresponsabilidad y apropiación local.

iii. Sostenibilidad territorial

Fomentar un equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el uso responsable del suelo, respetando la capacidad de carga del territorio y sus vocaciones productivas y ecológicas.

iv. Equidad social y de género

Impulsar la reducción de brechas estructurales a través del acceso equitativo a oportunidades, liderazgo, formación y recursos para mujeres, jóvenes y grupos históricamente excluidos.

v. Educación y apropiación local

Fortalecer procesos educativos desde la infancia que valoren el patrimonio natural y cultural de San Lorenzo, generando ciudadanía consciente y comprometida con su territorio.

vi. Gestión pública articulada

Consolidar un gobierno municipal capaz de liderar políticas integrales mediante alianzas estratégicas con universidades, centros educativos, organizaciones sociales y sector privado.

CRITERIOS TRANSVERSALES

Los siguientes enfoques deben integrarse de forma sistemática en todos los componentes, programas y acciones:

i. Género

- Garantizar la participación plena y efectiva de mujeres en espacios de decisión, planificación turística y gestión de emprendimientos.
- Fomentar el empoderamiento económico y cultural de mujeres productoras, artesanas, cocineras y lideresas comunitarias.

ii. Sostenibilidad

- Impulsar prácticas turísticas responsables, tecnologías apropiadas y circuitos con bajo impacto ambiental.
- Integrar conservación de paisajes, agua y biodiversidad como pilares del modelo turístico local.

iii. Interculturalidad

- Rescatar saberes locales, tradiciones vivas y expresiones culturales propias de San Lorenzo.
- Promover un turismo que valore la diversidad y fomente el intercambio respetuoso entre visitantes y comunidades.

La construcción de estos lineamientos representa un esfuerzo colectivo por proyectar a San Lorenzo como un destino turístico patrimonial, sostenible y con profundo sentido comunitario. Más allá de una propuesta técnica, este documento también es una apuesta política por el desarrollo con identidad, equidad y respeto por la naturaleza.

Su implementación efectiva dependerá del compromiso compartido entre el gobierno municipal, las comunidades, las juventudes, los centros educativos, los emprendimientos turísticos y los diferentes niveles del Estado. El éxito radicará en mantener una participación activa, una coordinación institucional eficaz y una visión compartida de futuro, donde el turismo sea una herramienta para construir bienestar, preservar la memoria viva del territorio y fortalecer la autoestima de su gente.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación Jubileo. (21 de marzo de 2025). Validación de los lineamientos de políticas públicas en el municipio de San Lorenzo.
- Fundación Jubileo. (2024). Análisis del presupuesto público municipal de San Lorenzo.
- Fundación Jubileo. (27 de agosto de 2024). Mesa de desarrollo productivo del municipio de San Lorenzo.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). Normativas específicas. <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>.
- Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de San Lorenzo 2021–2025.
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social 2021–2025.



ANEXO 1. CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

A.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA²

La Constitución Política del Estado (CPE) brinda el marco normativo general del Estado Plurinacional de Bolivia respecto al desarrollo productivo. El artículo 9 dicta que uno de los fines y funciones esenciales del Estado es *“Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”*.

Dentro de la CPE se construye el marco normativo para los componentes que coadyuvan al **DESARROLLO PRODUCTIVO**:

- En **MATERIA EDUCATIVA**, la CPE, en el artículo 17, menciona como derecho fundamental que *“toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”*. En el artículo 78 se señala que el Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. Asimismo, el artículo 90 señala que el Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos y tecnológicos. Finalmente, el artículo 91 y 95, alude que la educación superior desarrollará procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, y que las universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.
- Respecto al **MERCADO LABORAL**, en el artículo 47 se indica que *“los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para*

² Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción”. Además, que el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. Asimismo, en el artículo 48 se enfatiza que “el Estado debe garantizar la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación”.

- Respecto a la **INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES**, se menciona en el artículo 59 que el Estado y la sociedad deben garantizar promover la efectiva integración de los jóvenes y personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna. El artículo 313 indica que la organización económica boliviana para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica establece como algunos de sus propósitos: La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos; la reducción de las desigualdades regionales; el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales; la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.
- Respecto a la **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN**, el artículo 103 menciona que “el Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley”.
- Respecto al aspecto **FINANCIERO**, el artículo 110 menciona que las Entidades Territoriales Autónomas podrán transferir recursos públicos, en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva y salud, en el marco del Plan General de Desarrollo; el uso y destino de estos recursos será autorizado mediante norma del Órgano Legislativo de los gobiernos autónomos. Asimismo, el artículo 302 señala que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la creación de fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.

La CPE indica que son competencias exclusivas del nivel central del Estado las políticas generales de desarrollo productivo y que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario, las políticas de turismo local, los proyectos de infraestructura productiva y, el fomento y desarrollo de su vocación productiva.

De esta manera, el artículo 405 propugna que “el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural con relación al resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.

5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria”.

Asimismo, el artículo 407 señala que “son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas”, donde se debe:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

A.1.2. NORMATIVA ESPECÍFICA³.

Por otro lado, existen leyes sectoriales que norman la aplicación de los fundamentos expuestos en la CPE.

- **Ley Nº 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica (21 de noviembre de 2006).** Tiene por objeto regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica en Bolivia, por la cual se crea el Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE), como instancia operativa, responsable de planificar, promover, normas, gestionar y apoyar la promoción y desarrollo de la producción ecológica, conformada por representantes del sector público, y se establece la creación de comités departamentales o municipales de fomento para la producción ecológica.
- **Ley Nº 31. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (19 de julio 2010).** Se afirma que en materia de desarrollo rural integral son competencias concurrentes de los Gobiernos Municipales Autónomos: a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales. b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo con sus competencias y en el marco de la política general.

³ Gaceta Oficial de Bolivia.

- **Ley Nº 144. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 de junio 2011).** Su finalidad es la soberanía alimentaria para el “Vivir Bien” de la población boliviana a través de lo que se denomina “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”, dentro el marco de la Economía Plural.
- **Ley Nº 602. Ley de Gestión de Riesgos (14 de noviembre 2014).** Norma el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos: prevención, mitigación y recuperación, y la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socionaturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
- **Ley Nº 448. Sobre el Programa Nacional de Frutas, el Programa Nacional de Producción de Hortalizas (6 de diciembre 2013).** Su propósito es crear tres programas (Programa Nacional de Frutas, Programa Nacional de Producción de Hortalizas y Programa Nacional de Rumiantes Menores y Pesca), bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, para fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores; así como establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de estos.
- **Ley Nº 338. Ley de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria (26 de enero 2013).** Tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las OECAS, las OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la madre tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria. La presente ley se aplica a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, OECAS, OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, y a otras entidades públicas, privadas y mixtas, que directamente intervienen o se relacionan con la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria en el marco de la economía plural.



ANEXO 2.

SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

MESA 1		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS
Apicultura	<p>Falta alimentos/enfermedades/reforestación (flora). Utilización de productos químicos. Falta de mercado/comercialización. No existe mercado de exportación. Burocracia. No existen hábitos de consumo. Falta de capacitación actualizada. Poca infraestructura productiva (caminos). Producción pequeña.</p>	<p>Campañas de reforestación/plantas melíferas. Zonificación productiva apícola. Campaña municipal/departamental/nacional de socialización para el no uso de químicos. Legislación contra los insecticidas/fungicidas. Articulación municipal/departamental/nacional. Capacitación en abonos orgánicos. Campañas de sensibilización de consumo de miel orgánica para los ámbitos municipal y nacional. Capacitación e investigación. Articulación con tiendas ecológicas en el ámbito nacional. Articulación para el sello ecológico.</p>
Turismo	<p>Falta imagen (historia) del municipio. Falta promoción de la cultura. Falta conocimiento de la historia. Falta capacitación. No existe ruta turística consolidada. Falta infraestructura turística/ seguridad. Falta educación ambiental. Falta modelo turístico propio. No existe un manejo sostenible de lugares turísticos (balnearios/miradores). Falta apropiación/ empoderamiento comunitario.</p>	<p>Estudio sobre turismo. Concurso para imagen de San Lorenzo con la universidad como articulador. Ruta única combinada (masas, gastronomía, vinos, quesos, etc.). Capacitación turística de la comunidad desde niños. Fortalecimiento de manifestaciones culturales (colegios y Normal). Implementar medios de transporte. Articulación con agencias turísticas.</p>
Industria agrícola/ transformados/ leche	<p>Falta forraje/alimento. Precios bajos. No existe transformación. Infraestructura de silo de maíz que no genera valor por la falta de materia prima.</p>	<p>Diversificación de la producción. Especialización de productos específicos y de calidad (quesos de cabra, quesos de oveja).</p>

Fuente: Fundación Jubileo. (27 de agosto de 2024). Mesa de desarrollo productivo del municipio de San Lorenzo.

MESA 2		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	PROPUESTAS
Lechero	Lechero forraje y genética de vacas.	Semilla de forraje mejorada y resistente para la sequía y para el gusano. Comercialización de sus productos de forma diferenciada.
Panificadores	Se necesita mercado fijo para los pequeños emprendimientos. Se necesita crear una marca de los productos.	Capacitación actualización para el buen trato y buenas prácticas de manipulación de alimentos. Comercialización de sus productos de forma diferenciada.
Hortalizas, flores y frutilla	Falta de mercado. Ferias para vender, pero que sean constantes.	Ferias para los productos en convenio con Cercado para realizar las “ferias del productor al consumidor”. Vivero y/o centro de investigación para la creación de plantines puede ser uno en cada comunidad, dotado por los comunarios o áreas verdes del GAM, que acoja a todos los que no tengan espacio en la comunidad. Universidad/instituto Tarija para que ayude a desarrollar técnicas y tecnologías para los tipos de flores y para cuidar la frutilla. Comercialización de sus productos de forma diferenciada.
Manzanilla	Falta de apoyo. Falta maquinaria para nivelación de la tierra. Adecuación de una máquina para el tipo de terreno para apoyar procesos de cosecha. Manejo de la postcosecha, se necesita secadoras y/o deshidratadoras.	Creación de un centro de acopio de manzanilla. Maquinaria para nivelación de la tierra Plataforma digital para la comercialización. Manejo de la postcosecha.
Semilla de papa	Temas de riego y sequía. Nivelación del suelo y habilitación de tierra.	Programa de cosecha de agua. Que el GAM destine maquinaria para la habilitación de la tierra. Dotación de bombas de agua y excavación de pozos familiares. Infraestructura para el acopio de agua. Capacitación para el manejo de agua para la producción. Tecnificación del sistema de riego. Creación de represas en lugares estratégicos.

Fuente: Fundación Jubileo. (27 de agosto de 2024). Mesa de desarrollo productivo del municipio de San Lorenzo.

Municipio SAN LORENZO

San Lorenzo es la capital de la provincia Méndez, en el departamento de Tarija.

- Limita por el norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la provincia Cercado, al este con la provincia O'Connor y a la oeste con el municipio El Puente.
- Fundada el 12 de agosto de 1876, la provincia cambió su nombre a Eustaquio Méndez en 1945, en honor al héroe de la independencia.
- Cada 19 de septiembre, San Lorenzo celebra su aniversario, recordando el nacimiento de Moto Méndez.

ASPECTOS GENERALES

2.116 Km ²	SUPERFICIE
30.352 personas	POBLACIÓN (2024)
14,34 Hab./Km ²	DENSIDAD

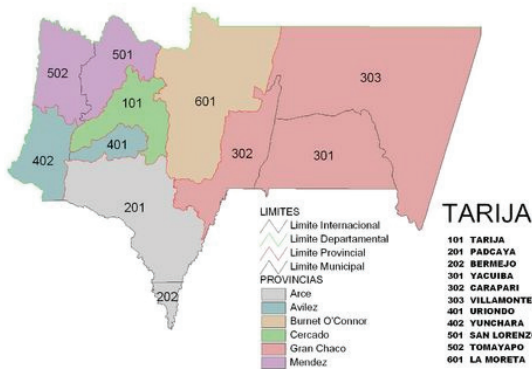
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS



49,2%
2012

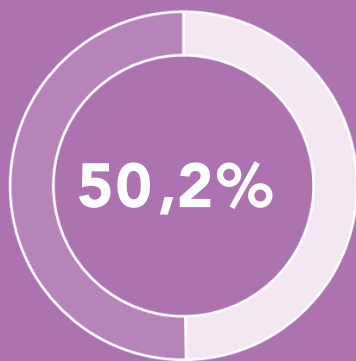


50,8%
2012



COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN (2012)

- 40,9% de la población estaba en edad escolar (entre 4 y 19 años)
- 46,4% eran adultos jóvenes y adultos (entre 20 y 59 años)
- 12,7% tenía 60 años o más

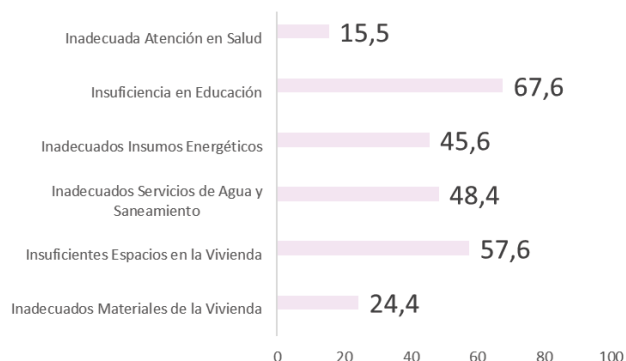


POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS 2012

- 42,1% son pobres moderados
- 7,9% son indigentes
- 0,2% son marginal

PRINCIPALES CARENCIAS POR NBI EN SAN LORENZO, 2012

- Educación (67,6%)
- Insuficientes espacios en la vivienda (57,6%)

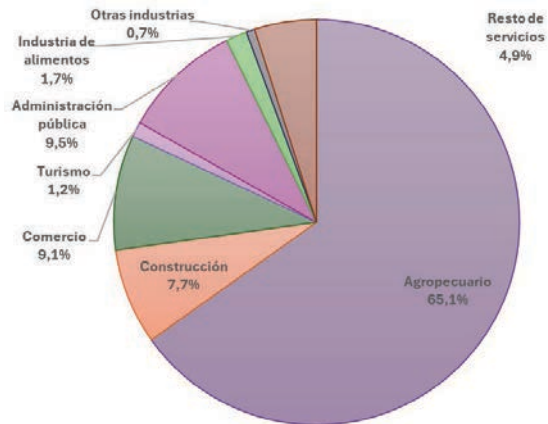


Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda. 2012

MERCADO LABORAL

13.247 personas
POBLACIÓN OCUPADA
(2019)

Municipio de San Lorenzo:
Población ocupada según
actividad económica, 2019
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos de Análisis Real-Latinoamericano (ARLAT).



7 de cada 10 personas trabajan en el sector agropecuario, turismo y de alimentos

EDUCACIÓN



13,9% tasa de analfabetismo (2012)

unidades educativas públicas y de convenio **82**



6,6 años promedio de estudio de las personas de 19 años y más (2012)



5.928 | Estudiantes matriculados (2023)
93,4% | Tasa de promoción (2023)
2,5% | Tasa de abandono (2023)



SALUD

0,795914

Índice de Salud Municipal (2021)
(Nivel alto)



nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años (2012) **111,1**

56,3% parto institucional (2012)



establecimientos de salud (2025) **19**



camas hospitalarias en total (2025) **20**

PERFIL ECONÓMICO PRODUCTIVO

Producto Interno Bruto (2019)

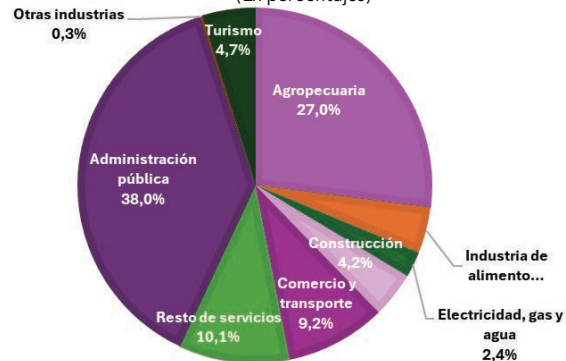
Bs 398 millones (USD 57 millones)

Representa:
1,9% del PIB del departamento de Tarija



La actividad agropecuaria, de alimentos y turismo representa 11,1% del PIB municipal

Municipio de San Lorenzo: Participación de las actividades económicas en el Producto Interno Bruto, 2019(p)
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos de IAnálisis Real-Latinoamericano (ARLAT).

VOCACIÓN PRODUCTIVA REAL, 2019

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL

| Bs 596 millones
| 13.247 personas ocupadas

VOCACIONES PRODUCTIVAS REALES

| Bs 221 millones (12% del VBP)
| 9.013 personas ocupadas

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN		POBLACIÓN OCUPADA	
	En millones de Bs	Participación (%)	En número	Participación (%)
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL	596	100,0	13.247	100,0
VOCACIONES PRODUCTIVAS REALES	221	12,0	9.013	32,8
Productos agrícolas tradicionales	70,0	3,8	7.629	27,7
Ganadería y productos pecuarios	55	3,0	1.001	3,6
Industria de alimentos	49	2,7	223	0,8
Turismo	47	2,6	160	0,6

Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos de IAnálisis Real-Latinoamericano (ARLAT).

SECTOR AGRÍCOLA

Municipio de San Lorenzo: Uso actual del suelo, 2023
(En hectáreas y porcentajes)

USO ACTUAL DEL SUELO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
TOTAL	196.801	100,0
Extractivo Forestal	100.299	51,0
Extractivo	60.767	30,9
Prod. Agropecuario	15.339	7,8
Prod. Agrícola	15.150	7,7
Recreativo	4.982	2,5
Prod. Piscícola	264	0,1

Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos de Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

(p): Preliminar.
Tm: Tonelada Métrica.
Ha: Hectárea.

Municipio de San Lorenzo: Producción, superficie cosechada y rendimiento según grupo de cultivo, 2024(p)
(En toneladas métricas, hectáreas y toneladas métricas por hectárea)

GRUPO	PRODUCCIÓN (Tm)	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tm/Ha)
TOTAL	36.251	10.705	3,39
Tubérculos	17.802	2.353	7,57
Cereales	11.544	6.961	1,66
Forrajes	3.372	343	9,83
Hortalizas	2549	932	2,73
Industriales	613	48	12,77
Frutales	371	68	5,46

Municipio de San Lorenzo: Producción, superficie cosechada de los 10 productos principales, 2024(p)
(En toneladas métricas, hectáreas y toneladas métricas por hectárea)

GRUPO	PRODUCTO	PRODUCCIÓN (Tm)	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tm/Ha)
Tubérculos	Papa	17.649	2.275	7,76
Cereales	Maíz en grano	11.015	4.143	2,66
Forrajes	Alfalfa	3.334	326	10,23
Hortalizas	Cebolla	1.237	171	7,23
Hortalizas	Arveja	998	745	1,34
Industriales	Caña de azúcar	587	15	39,13
Hortalizas	Tomate	571	32	17,84
Hortalizas	Zanahoria	389	39	9,97
Cereales	Avena	267	249	1,07
Hortalizas	Zapallo	253	33	7,67



SECTOR PECUARIO

4.030.244
cabezas de producción
pecuaria

Municipio de San Lorenzo: Producción pecuaria, 2023
(En número y porcentaje)

GRUPO	Nº DE CABEZAS	PORCENTAJE
TOTAL	4.030.244	98,8
Avícolas	3.909.840	97,0
Caprinos	38.828	1,0
Bovinos	31.752	0,8
Ovinos	29.658	0,7
Porcino	20.162	0,5
Llamas	4	0,0

Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos de Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Municipio de San Lorenzo: Potencialidades productivas, 2023
(En hectáreas y porcentajes)

VOCACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE	POTENCIAL
TOTAL	196.949	100,0	
Forestal maderable	105.552	53,6	
Agropecuario	38.933	19,8	1. Cría de ganado vacuno
Cultivos agrícolas mercado local	20.782	10,6	2. Maíz
Cultivos agrícolas	12.913	6,6	3. Papa
Extractivo forestal y petrolero	7.699	3,9	4. Cultivo de frutas de carozo sin especificar
Turístico escénico	6.234	3,2	5. Turismo
Explotación de yacimientos mineros	4.395	2,2	6. Apicultura
Piscícola y captación de agua	412	0,2	7. Cultivo de hortalizas
Zona urbana	28	0,0	
Pastoreo limitado	1	0,0	

Fuente: Elaboración de Fundación Jubileo con base en datos de Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

POTENCIAL PRODUCTIVO



@JubileoBolivia



Fundación Jubileo



@fundacionjubileo



Fundación Jubileo

www.jubileobolivia.org.bo